Al servicio
de las personas
y las naciones

UNDP-OPE-0207/2019
23 de Abril de 2019

Estimados Señores:

SDP/00060225/033/2019 "Consultoría para Evaluación del Gasto Público"
PROYECTO 00060225 "APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SSEAF

NOTA ACLARATORIA N° 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto 00060225, tiene a bien notificar las aclaraciones a la Solicitud de Propuesta SDP/00060225/033/2019 de la referencia, según se detalla a continuación:

CONSULTA N° 1: La solicitud de propuestas menciona la ejecución de tres (3) ítems, con presupuestos diferenciados. ¿La propuesta necesariamente debe incluir los 3 ítems o es posible postular a la ejecución de uno de los ítems?
RESPUESTA N° 1: Es posible postular a uno o dos de los ítems, no necesariamente a los 3; siempre que sea una empresa constituida que disponga de un equipo evaluador con el perfil específico de profesionales requeridos para cada uno de los ítems.

CONSULTA N° 2: En caso de que la propuesta deba incluir los 3 ítems, ¿Se tienen que presentar equipos de profesionales diferenciados para cada ítem?¿Puede ser postulado un profesional para 2 o más ítems?
RESPUESTA N° 2: a) los equipos de profesionales deben estar conformados en forma diferenciada por cada ítem a ser evaluado; b) Debido a la simultaneidad de las evaluaciones, que conlleva análisis y trabajo de campo, los profesionales a postularse para cada equipo deben ser diferenciados, en tanto que el líder de los equipos (si fuese más de uno) podría ser uno solo.

CONSULTA N° 3: En el ítem 1, su objetivo general menciona que se debe "Cuantificar la inversión efectiva destinada para la infraestructura en Educación del Paraguay, realizada por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) enmarcados en el Presupuesto General de la Nación así como los Gobiernos Municipales..."; para el caso específico de los gobiernos municipales, ¿se espera que se realice el relevamiento de la totalidad de Gobiernos Municipales o solo de una muestra representativa de ellos?.

Señores:
Proceso SDP/00060225/033/2019
Presente

RESPUESTA N° 3: Se espera el relevamiento de información para todos los municipios, para ello se deberá solicitar información disponible al Departamento de Gobernaciones y Municipios del Ministerio de Hacienda, lugar donde se recepcionan todos los documentos de rendiciones de cuentas. Si la consultoría quiere realizar visitas in situ lo puede hacer, estableciendo muestras representativas.

CONSULTA N° 4: En relación a la pregunta anterior ¿Se debe prever una visita de campo a los municipios seleccionados?
RESPUESTA N° 4: El TDR no establece obligatoriedad de realizar visitas de campo. Eso queda a criterio de la consultora y de acuerdo a la metodología que se presente como propuesta.

CONSULTA N° 5: En el alcance del ítem 3 se menciona que "la evaluación será a la totalidad de los programas que integran el Presupuesto General de la Nación de los años 2015 al 2018", ¿pueden proporcionar el listado o al menos el número de programas ejecutados entre 2015 y 2018?
RESPUESTA N° 5: El análisis deberá contemplar la totalidad de Organismos y Entidades del Estado y sus correspondientes programas financiados a través del Presupuesto General de la Nación en los años mencionados, los cuales han variado en cantidad en el periodo considerado, iniciado el año 2015 con 282 programas. No obstante, la información en detalle será proporcionada una vez iniciado el proceso evaluativo.

CONSULTA N° 6: ¿Existe alguna metodología base con la que se cuente para la evaluación de cualquiera de los ítems, o la empresa debe proponer una metodología para cada uno de ellos?
RESPUESTA N° 6: A continuacion presentamos el siguiente detalle:

a) Para el ítem 3, se cuenta con una metodología base utilizada por el Ministerio de Hacienda, la cual se solicita ser analizada, proponiendo posterior a ello mejoras o una nueva metodología si fuera pertinente.
b) Para el ítem 2, se espera que la metodología sea una propuesta de la consultoría.
c) Mientras que el ítem 1, sería un análisis directo de los recursos según origen de financiamiento y su destino.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.

Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:
Proceso SDP/00060225/033/2019
Presente